



BASES GENERALES LLAMADO A CONCURSO CARGO PLANTA SALUD MUNICIPAL

IDENTIFICACION CARGO VACANTE.

- 01 cargo Planta Profesional, Médico, categoría A.
Médico, 44 horas semanales, desempeño en Consultorio Palmilla y Postas de Salud Rural de la comuna.

1.- REQUISITOS GENERALES, ESPECIALES Y ESPECIFICOS OBLIGATORIOS REQUERIDOS PARA POSTULAR:

1.1. REQUISITOS GENERALES PARA POSTULAR:

	REQUISITOS	DOCUMENTOS A PRESENTAR
1.-	Ser ciudadano.	Fotocopia cédula de identidad
2.-	Haber cumplido con la ley de reclutamiento, cuando fuere procedente (postulante varón).	Certificado de Cantón de Reclutamiento pertinente
3.-	Tener salud compatible con el desempeño del cargo.	Declaración jurada simple
4.-	No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado o procesado por crimen o simple delito.	Declaración Jurada simple
5.-	No haber cesado en un cargo público, como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medidas disciplinarias, salvo que haya transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones.	Declaración jurada simple
6.-	No tener inhabilidad e incompatibilidad administrativa, Art. N° 54, Ley N° 18.575. (Probidad administrativa, consiste en observar una conducta funcionaria intachable y un desempeño honesto y leal de la función o cargo, con preeminencia del interés general sobre el particular).	Declaración jurada simple
7.-	Poseer escolaridad mínima y/o profesional, según requisitos ley 19.378, para cada cargo.	Certificado de estudio, título profesional y/o técnico, según corresponda.



1.2 REQUISITOS ESPECIALES PARA EL CARGO:

Categoría A: Médico (44 Horas Semanales)	-Título Profesional, art. 6°, Ley N° 19.378. -Certificado emitido por la Superintendencia de Salud. -Carné de Aprobación EUNACOM. -Informe de Desempeño de los últimos 02 trabajos en Atención Primaria Municipal, firmado por Director de Establecimiento.
--	--

1.3 REQUISITOS ESPECIFICOS PARA EL CARGO:

Curriculum Vitae, Certificado Nacimiento, Declaración Jurada (ingreso a la administración pública), Certificado de situación Militar cuando fuere procedente, Fotocopia legalizada Título Profesional, Acreditación EUNACOM Aprobado.

Acreditación Capacitación	Certificados de perfeccionamiento (cursos, diplomados, magister etc.
Acreditación experiencia	Certificados de acreditación de años de servicio.

- El Departamento de Salud se reserva el derecho de cotejar los antecedentes presentados con sus respectivos originales.

2.- POSTULACION Y PRESENTACION DE ANTECEDENTES.

Para postular, los interesados deberán presentar la documentación que se indica en los requisitos generales, especiales y específicos para el cargo, en SOBRE CERRADO, dirigido a la Sra. Alcaldesa, EL CUAL DEBERA SER ENTREGADO EN EL CONSULTORIO DE PALMILLA, hasta las 13:00 horas del día 13 julio de 2017.

La no presencia de cualquiera de los antecedentes indicados precedentemente, será causal para dejar al postulante fuera del concurso.

Este sobre deberá indicar en el anverso:

- Nombre del postulante.
- Cargo al cual postula.

Por el solo hecho de la presentación de los antecedentes se entenderá que el postulante ha estudiado y conocido las Bases del concurso, verificando su concordancia como conocimiento de los requisitos del cargo al que postula.



3.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

1.-	Publicación. <ul style="list-style-type: none">• En diario "El Rancaguino".• Pagina Web, diario mural de la Ilustre Municipalidad de Palmilla, Consultorio y Postas de la comuna.	10 de junio 2017.
2.-	Entrega de Bases.	Desde el 12 de junio al 12 de julio de 2017 en el Consultorio de Palmilla, ubicado en Ignacio Carrera Pinto S/N°, en horario de 08:00 a 16:00 hrs.
3.-	Recepción de antecedentes.	Hasta el 13 de julio 2017, en el Consultorio de Palmilla, ubicado en Ignacio Carrera Pinto S/N°, en horario de 08:00 a 13:00 hrs.
4.-	Verificación de antecedentes y preselección.	14 de julio de 2017. A partir de las 10:00 hrs.
5.-	Entrevistas.	Psicológica: día 01 de agosto de 2017 desde las 09:00 horas en el Consultorio de Palmilla. Entrevista Personal: día 03 de agosto de 2017 desde las 14:00 horas en el Consultorio de Palmilla.
6.-	Entrega de información a Alcaldesa	14 de agosto 2017
7.-	Resolución del concurso	21 de agosto 2017
8.-	Notificación de selección	30 de agosto 2017

4.- FACTORES A MEDIR.

FACTORES	PORCENTAJE	PUNTAJE
EXPERIENCIA	30%	30
CAPACITACION AFINES CON EL CARGO	20%	20
ENTREVISTA PSICOLOGICA	25%	25
ENTREVISTA PERSONAL	25%	25



5.- ENTREVISTA PERSONAL.

La comisión calificadora efectuará verbalmente un mínimo de 3 preguntas por cada factor a medir establecido previamente en la tabla de Entrevista Personal. Cada pregunta será evaluada por la comisión con nota 1 a 7, obteniendo un promedio por cada factor, asignándole puntaje de acuerdo a los siguientes parámetros:

- ❖ De 6.0 a 7.0 buena o alta (25 puntos).
- ❖ De 5.0 a 5.9 regular o media (10 puntos).
- ❖ De 4.0 a 4.9 baja (05 puntos).
- ❖ De 1.0 a 3.9 Mala (0 puntos).

6.- PROCESO DE SELECCIÓN.

1.- Selección inicial:

Se realizará en base a la relación de los antecedentes presentados por los postulantes y requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

2.- Selección final:

Se considerará puntaje de selección inicial, entrevista psicológica y entrevista personal.

El proceso de selección se aplicará de acuerdo a los siguientes factores y ponderaciones

CARGO CATEGORIA A, MEDICO. (44 Horas Semanales)

a.- EXPERIENCIA CON EL PERFIL DEL CARGO: Puntaje máximo 30 puntos.

Período/sector	Municipal	Público	Privado
12 meses	10 puntos	5 puntos	3 puntos
24 meses	15 puntos	10 puntos	5 puntos
42 meses o más	30 puntos	15 puntos	10 puntos

b.- CAPACITACION RELACIONADA CON EL AREA Y PERFIL DEL CARGO: Puntaje máximo 20 puntos.

<ul style="list-style-type: none"> • 10 a 30 horas, en temas a fines con el área de desempeño del cargo a postular. 	10 puntos
<ul style="list-style-type: none"> • 31 a 80 horas, en temas a fines con el área de desempeño del cargo a postular. 	15 puntos
<ul style="list-style-type: none"> • 81 y más, en temas a fines con el área de desempeño del cargo a postular. 	20 puntos



c.- EVALUACION PSICOLOGICA: Puntaje máximo 25 puntos.

Posterior a la evaluación de los factores, experiencia y capacitación, los postulantes deberán pasar a la Evaluación Psicológica, la que será efectuada por un profesional Psicólogo designado para este efecto por la Jefa Suplente del Dpto. de Salud Municipal.

CATEGORIAS DE CLASIFICACION	PUNTAJE
Muy recomendable para el cargo	25 puntos
Recomendable para el cargo	15 puntos
Recomendable con observaciones	05 puntos
No recomendable	0 puntos

d.- ENTREVISTA PERSONAL: Puntaje máximo 25 puntos.

Serán convocados a la entrevista personal aquellos postulantes que obtengan a lo menos 50 puntos en la suma de los factores a, b y c.

Factor	Parámetro	Puntaje
Conocimiento del área de atención Primaria	Bueno	25
	Regular	15
	Baja	05
Aptitud y experticia para el cargo	Bueno	25
	Regular	15
	Baja	05
Conocimiento de la comuna	Bueno	25
	Regular	15
	Baja	05

7.- PUNTAJE MINIMO DE IDONEIDAD.

Se considerará un puntaje mínimo de idoneidad para el cargo de 60 puntos.

NOMBRAMIENTO DE LOS POSTULANTES SELECCIONADOS.

- La comisión de concurso, emitirá un informe a la Sra. Alcaldesa, dando a conocer los tres mayores puntajes de cada cargo en concurso, debiendo seleccionar a una de las personas propuestas en la terna, la que deberá ser notificada personalmente, o por carta certificada, de la oportunidad en que deba asumir sus funciones, debiendo confirmar la aceptación al cargo a más tardar el 2° día hábil, contado desde la fecha de notificación.
- En caso de que el ganador del concurso no se presente en el plazo indicado a confirmar su nombramiento, la Sra. Alcaldesa deberá nombrar a alguno de los otros postulantes propuestos en primera instancia, dándole igual plazo para la aceptación al cargo.
- La asunción de los cargos en concurso será el día 01 de septiembre 2017.





8.- COMISION DEL CONCURSO.

La comisión del concurso, estará integrado de acuerdo al art. 35 de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

- Jefa Suplente D. S. M. Palmilla.
- Representante del Concejo Municipal.
- Representante del Servicio de Salud O'Higgins, como Ministro de Fe.
- Director de Desarrollo Comunitario o quien lo subrogue.
- Medico Jefe Categoría "A" Consultorio Palmilla.

9.- DISPOSICIONES FINALES.

- Los resultados finales del concurso serán publicados una vez terminado todo el proceso de selección, en la Oficinas del Departamento de Salud y pagina web de la Municipalidad de Palmilla.
- Las situaciones no previstas en estas bases serán resueltas por la Comisión Calificadora del Concurso.

GLORIA PAREDES VALDES
ALCALDESA

GPV/MLCG/jvd

DISTRIBUCION:

- 1.- Concejo Municipal
- 2.- Arch. Depto. Salud
- 3.- Arch. Of. Partes.